CONSTANCIA: Manizales Caldas, 08 de marzo del 2024. Se agrega al expediente el informe presentado por la señora ALBA ROCIO PULGARÍN ARCILA, guardadora de la persona en condición de discapacidad LAURA XIMENA LÓPEZ PULGARÍN. A despacho para resolver.

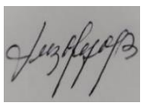

Luz Myriam Martínez B.
Escribiente

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales ocho (08) de marzo del dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO 2017 – 00262

Se agrega al expediente, el informe de rendición de cuentas de los bienes de la persona en condición de discapacidad LAURA XIMENA LÓPEZ PULGARÍN, presentado por la guardadora ALBA ROCIO PULGARÍN ARCILA.

Se pone en conocimiento de las partes, que LAURA XIMENA, no posee bienes y depende económicamente y depende de su señora madre.

En caso de que se requiera constatar el informe, solicitarlo al correo fct006ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA

JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 042 del 11 de marzo de 2024.

LUZ MARINA YEPES CHISCO
Secretario